

## CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Quienes esto suscribimos, Coordinador y Secretaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, respectivamente, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 5, fracción VI; 23; 24; 25; 26; 27 fracción I; 28; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 58, 72; 73; 74; 76 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se CONVOCA a sus integrantes a participar en la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2019** de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

La sesión tendrá verificativo el próximo **día martes 03 tres de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, a las 16:00 dieciseises horas, en las instalaciones** del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), ubicado en Avenida Vallarta #1312, Col. Americana, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, **y de manera remota** en las instalaciones de los organismos garantes del país y demás autoridades cuyos representantes formen parte de esta comisión, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura, y en caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el día 13 de junio de 2017.
- IV. Presentación y seguimiento de los resultados de la “**Convocatoria 2019 para el Programa de Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**”
- V. Realización del **sorteo** para la asignación de los espacios correspondientes para los órganos garantes inscritos al programa de “Estancias Interinstitucionales”

VI. Presentación y seguimiento de los resultados preliminares del ejercicio: **"Mecanismos efectivos para la publicación y difusión de criterios relevantes de los OGT del SNT."**

VII. Cierre de la sesión.

En caso de que algún órgano garante NO INSCRITO aún en el programa de "Estancias Interinstitucionales" aún desee participar, se les invita a hacer llegar su solicitud hasta antes de las 15:00 horas del día 06 de los corrientes, para efecto de poner la consideración de los miembros de esta comisión la posibilidad de aún incluirlos en el sorteo.

De conformidad a las Bases del programa y a la Convocatoria vigentes se hacen las siguientes precisiones y aclaraciones:

1. El programa de intercambios se realizará del día martes 17 de septiembre al día viernes 20 de septiembre (4 días) toda vez que el día 16 de septiembre aprobado en en el calendario de la convocatoria es inhábil.
2. El órgano garante que envíe a un servidor público, se hará responsable de todos los gastos derivados de dicha estancia, tales como transporte, hospedaje y alimentos (se calcula un aproximado de máximo \$10,000 pesos por todo, que podrá variar un poco -evidentemente- de acuerdo al lugar al que corresponda acudir).
3. No se considera necesario que se apruebe por el Pleno de los Órganos Garantes participantes alguna autorización especial, toda vez que se trata de una comisión administrativa similar a acudir a un foro o evento (como la Semana Nacional de Transparencia, por ejemplo), que se respalda por las Bases y la Convocatoria a participar en este ejercicio, debidamente aprobadas en el seno de esta comisión del SNT.
4. El perfil de los servidores públicos que participen debe estar directamente relacionado con la elaboración y/o trámite de los proyectos que derivan de los recursos de revisión y denuncias de transparencia que conozca el órgano garante correspondiente.
5. Por esta ocasión, solo se permitirá o sorteará un lugar por órgano garante inscrito.

6. Los órganos garantes que actualmente han manifestado su interés en participar en este programa de intercambios son: Durango, Veracruz, Nuevo León, Estado de México y Jalisco.
7. Para el sorteo se establecerá la regla de evitar intercambios directos entre dos órganos garantes, para fortalecer la integración entre los órganos garantes participantes.
8. Los informes de buenas prácticas sobre su experiencia que elaboren los participantes, se concentrarán en un solo documento que se remitirá al Presidente del Consejo Nacional del SNT para presentarse en la próxima sesión de dicho Consejo a todos sus integrantes.

Cabe aclarar que, en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se **les convoca nuevamente a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y con el Orden del Día ya establecido, previo a que la Secretaría de la Comisión, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Nos permitimos solicitarles de la manera más atenta, a los integrantes de la Comisión Jurídica se sirvan confirmar su asistencia vía el correo de la comisión ([comision.juridica.snt@gmail.com](mailto:comision.juridica.snt@gmail.com)) o de su coordinador ([salvador.romero@itei.org.mx](mailto:salvador.romero@itei.org.mx))

Sin otro particular por el momento, les reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**Mtro. Salvador Romero Espinosa**

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

**Comisionada Alma Cristina López de la Torre**

Secretaria de la Comisión